Documento CONPES

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Versión aprobada

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES

Iván Duque Márquez Presidente de la República

Marta Lucía Ramirez Blanco Vicepresidenta de la República

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Ministra del Interior

Alberto Carrasquilla Barrera

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Fernando Navarro Jiménez

Ministro de Defensa Nacional (E)

Juan Pablo Uribe Restrepo

Ministro de Salud y Protección Social

María Fernanda Suárez Londoño

Ministra de Minas y Energía

María Victoria Angulo González

Ministra de Educación Nacional

Jonathan Malagón González

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Ángela María Orozco Gómez

Ministra de Transporte

Ernesto Lucena Barrero

Ministro de Deporte

Carlos Holmes Trujillo García

Ministro de Relaciones Exteriores

Margarita Cabello Blanco

Ministra de Justicia y del Derecho

Andrés Valencia Pinzón

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Alicia Victoria Arango Olmos

Ministra de Trabajo

José Manuel Restrepo Abondano

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Ricardo José Lozano Picón

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sylvia Cristina Constaín Rengifo

Ministra de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones

Carmen Inés Vásquez Camacho

Ministra de Cultura

Luis Alberto Rodríguez Ospino

Director General del Departamento Nacional de Planeación

Juan Sebastián Robledo Botero

Subdirector General Sectorial (E)

Amparo García Montaña

Subdirectora General Territorial

Resumen ejecutivo

El presente documento CONPES formula una política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial. Esta política tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

El centro de esta política es la transformación digital, ya que este fenómeno está cambiando radicalmente la sociedad y es uno de los principales motores de la 4RI. Esto conlleva grandes retos para Colombia por la pérdida de oportunidad del país para generar valor económico y social, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para alcanzar el objetivo trazado, es necesario, primero, disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales, tanto en el ámbito empresarial como en las entidades del Estado; segundo, crear las condiciones habilitantes para la innovación digital, privada y pública como medio para aumentar la generación de valor económico y social mediante nuevos procesos y productos; tercero, fortalecer las competencias del capital humano que faciliten la inserción de la sociedad colombiana en la 4RI; y finalmente, desarrollar condiciones habilitantes para preparar a Colombia para los cambios económicos y sociales que conlleva la inteligencia artificial (IA), reconociendo esta tecnología como un acelerador clave de la transformación digital.

Sin embargo, esta política no desconoce la importancia de otras tecnologías digitales de la 4RI como el Internet de las cosas, la robótica, la computación cuántica, entre otras, pues se proyecta que en un futuro estas podrían generar un impacto económico positivo, así como retos para la formulación de políticas públicas.

Teniendo en cuenta que el tema abordado es de carácter transversal a todos los sectores del país, se requerirá de la participación de diferentes entidades e instancias tales como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital,

entre otras. El logro de las condiciones descritas se dará en un período de cinco años, con una inversión total aproximada de de 121.619 millones de pesos.

Clasificación: O14, O33.

Palabras clave: transformación digital, inteligencia artificial, competitividad, innovación, emprendimiento, habilidades y capacidades Tecnologías de Información y Comunicaciones, Cuarta Revolución Industrial, Industria 4.0.

TABLA DE CONTENIDO

1. IN	TRODUCCIÓN	8
2. A	NTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	10
2.1.	Tecnologías digitales para la eficiencia del sector público	11
2.2.	Generación de habilidades digitales en la ciudadanía	14
2.3.	Tecnologías digitales para mayor productividad en el sector privado	16
2.4.	Justificación	18
3. M	ARCO CONCEPTUAL	19
3.1.	Conceptos claves	19
4. Di	AGNÓSTICO	23
4.1.	Barreras para la adopción de tecnologías digitales	25
4.2.	Baja promoción y gestión de la innovación basada en el uso de tecnología	s digitales
4.3.	Baja disponibilidad de capital humano idóneo para los retos de la 4RI	34
4.4.	Falta de preparación para los cambios económicos y sociales en Colo conlleva la IA	
5. DE	EFINICIÓN DE LA POLÍTICA	38
5.1.	Objetivo general	38
5.2.	Objetivos específicos	39
5.3.	Plan de acción	39
5.3.1.	Disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digit sector privado y en el sector público, para facilitar la transformación digit	al del país
5.3.2.	Crear condiciones habilitantes para la innovación digital en los sectores privado, con el propósito que sea un mecanismo para el desarro transformación digital	llo de la
5.3.3.	Fortalecer las competencias del capital humano para afrontar la 4RI, con asegurar el recurso humano requerido	
5.3.4.	Desarrollar condiciones habilitantes para preparar a Colombia para lo económicos y sociales que conlleva la IA e impulsar otras tecnologías de	
4.4. Se	eguimiento	55
4.5. Fi	inanciamiento	55
6. RE	COMENDACIONES	58